

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES.

PRIMERO.- Mediante Orden de 4 de agosto de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en prevención comunitaria y programas de acción social en materia de drogodependencias y adicciones y las destinadas a entidades locales andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la comunidad gitana, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas y notificadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabarán resultando beneficiarias definitivas.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando el formulario- anexo II, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | cpr7pIXB6/cMhXraH00/ow== | Fecha | 06/11/2017 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Tomas Gento Diaz Jesus Maria Lopez Fernandez | | |
| Url De Verificación | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/cpr7pIXB6/cMhXraH00/ow== | Página | 1/8 |



c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

CUARTO.- El formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | cpr7pIXB6/cMhXraH00/ow== | Fecha | 06/11/2017 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Tomas Gento Diaz Jesus Maria Lopez Fernandez | | |
| Url De Verificación | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/cpr7pIXB6/cMhXraH00/ow== | Página | 2/8 |



Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: TOMAS GENTO DIAZ

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JESUS MARIA LOPEZ FERNANDEZ



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Teléf. 959005700 Fax. 959005772

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | cpr7pIXB6/cMhXraH00/ow= | Fecha | 06/11/2017 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Tomas Gento Diaz Jesus Maria Lopez Fernandez | | |
| Url De Verificación | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/cpr7pIXB6/cMhXraH00/ow= | Página | 3/8 |



ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE Puntuación

SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

CIF Entidad Solicitante: P2104200G

Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000391-9

Puntuacion: 94,75

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA "ISLA PREVIENE" AÑO 2017

Cantidad Propuesta: 8.157,63 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUELVA

CIF Entidad Solicitante: P2104100I

Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000316-9

Puntuacion: 93

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN COMUNITARIA DE ADICCIONES: "ROMPIENDO CÍRCULOS"

Cantidad Propuesta: 13.053,64 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LEPE

CIF Entidad Solicitante: P2104400C

Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000387-9

Puntuacion: 86

Objeto/Actividad Subvencionable: LEPE SIN DROGAS: CIUDAD SALUDABLE

Cantidad Propuesta: 9.245,84 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

CIF Entidad Solicitante: P2105500I

Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000313-9

Puntuacion: 85,75

Objeto/Actividad Subvencionable: CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2017

Cantidad Propuesta: 3.847,02 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO

CIF Entidad Solicitante: P2107100F

Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000314-9

Puntuacion: 85,35

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA "VALVERDE ANTE LAS DROGAS"

Cantidad Propuesta: 7.704,43 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | cpr7pIXB6/cMhXraH00/ow== | Fecha | 06/11/2017 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Tomas Gento Diaz Jesus Maria Lopez Fernandez | | |
| Url De Verificación | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/cpr7pIXB6/cMhXraH00/ow= = | Página | 4/8 |



CIF Entidad Solicitante: P2101300H
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000312-9
Puntuacion: 84,5
Objeto/Actividad Subvencionable: BOLLULLOS ANTE LAS DROGAS
Cantidad Propuesta: 7.251,23 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS
CIF Entidad Solicitante: P2106900J
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000311-9
Puntuacion: 82,25
Objeto/Actividad Subvencionable: TRIGUEROS ANTE LAS DROGAS 2017
Cantidad Propuesta: 7.251,23 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON
CIF Entidad Solicitante: P2103500A
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000392-9
Puntuacion: 78,75
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA "GIBRALEÓN ANTE LAS DROGAS"
Cantidad Propuesta: 6.788,87 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BEAS
CIF Entidad Solicitante: P2101100B
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000332-9
Puntuacion: 78
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA " BEAS ANTE LAS DROGAS"
Cantidad Propuesta: 1.792,21 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ARACENA
CIF Entidad Solicitante: P2100700J
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000310-9
Puntuacion: 76,75
Objeto/Actividad Subvencionable: ARACENA ANTE LAS DROGAS 2017
Cantidad Propuesta: 4.978,50 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO
CIF Entidad Solicitante: P2106300C
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000469-9
Puntuacion: 75,75
Objeto/Actividad Subvencionable: SAN JUAN DEL PUERTO ANTE LAS DROGAS
Cantidad Propuesta: 6.798,03 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA
CIF Entidad Solicitante: P2102500B
Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000440-9
Puntuacion: 74,75
Objeto/Actividad Subvencionable: CORTEGANA ANTE LAS DROGAS 2017



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | cpr7pIXB6/cMhXraH00/ow== | Fecha | 06/11/2017 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Tomas Gento Diaz Jesus Maria Lopez Fernandez | | |
| Url De Verificación | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/cpr7pIXB6/cMhXraH00/ow= = | Página | 5/8 |



Cantidad Propuesta: 5.913,86 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

CIF Entidad Solicitante: P2100500D

Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000330-9

Puntuacion: 70,75

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA "ALMONTE ANTE LAS DROGAS"

Cantidad Propuesta: 6.336,27 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO

CIF Entidad Solicitante: P2105400B

Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000681-9

Puntuacion: 67,75

Objeto/Actividad Subvencionable: PROG.CIUDADES ANTE LAS DROGAS:PREV.DE RIESGOS EN EL TIEMPO LIBRE Y DE OCIO "OTRA FORMA DE MOVERTE"

Cantidad Propuesta: 5.883,68 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE

CIF Entidad Solicitante: P2101000D

Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000393-9

Puntuacion: 61,75

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA SALUD Y DE LA CALIDAD DE VIDA EN LA SITUACION DE AYAMONTE

Cantidad Propuesta: 5.438,42 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE LA TORRE

CIF Entidad Solicitante: P2106200E

Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000331-9

Puntuacion: 61,75

Objeto/Actividad Subvencionable: SE BEBE TANTO? PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGAS Y ADICCIONES.

Cantidad Propuesta: 2.751,75 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOGUER

CIF Entidad Solicitante: P2105000J

Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000315-9

Puntuacion: 61,75

Objeto/Actividad Subvencionable: MOGUER ANTE LAS DROGAS

Cantidad Propuesta: 5.438,42 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARTAYA

CIF Entidad Solicitante: P2102100A

Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000328-9

Puntuacion: 60,75

Objeto/Actividad Subvencionable: CARTAYA ANTE LAS DROGAS

Cantidad Propuesta: 5.438,42 Euros



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
 Telef. 959005700 Fax. 959005772

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | cpr7pIXB6/cMhXraH00/ow== | Fecha | 06/11/2017 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Tomas Gento Diaz Jesus Maria Lopez Fernandez | | |
| Url De Verificación | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/cpr7pIXB6/cMhXraH00/ow== | Página | 6/8 |



19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALOSNO

CIF Entidad Solicitante: P2100600B

Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000309-9

Puntuacion: 58,75

Objeto/Actividad Subvencionable: ALOSNO ANTE LAS DROGAS

Cantidad Propuesta: 2.738,34 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA

CIF Entidad Solicitante: P2107900I

Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000308-9

Puntuacion: 57,75

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN COMUNITARIA DE DROGODEPENDENCIAS "PUNTA UMBRIA ANTELAS DROGAS"

Cantidad Propuesta: 4.287,78 Euros

21. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN

CIF Entidad Solicitante: P2105800C

Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000390-9

Puntuacion: 56,75

Objeto/Actividad Subvencionable: PUEBLA ANTE LAS DROGAS 2017

Cantidad Propuesta: 698,65 Euros

22. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BONARES

CIF Entidad Solicitante: P2101400F

Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000443-9

Puntuacion: 50,75

Objeto/Actividad Subvencionable: BONARES ANTE LAS DROGAS

Cantidad Propuesta: 1.227,65 Euros

22. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO

CIF Entidad Solicitante: P2106000I

Expediente SISS: (DPHU)620-2017-00000439-9

Puntuacion: 50,75

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE DROGODEPENDENCIAS

Cantidad Propuesta: 528,13 Euros



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
 Telef. 959005700 Fax. 959005772

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | cpr7pIXB6/cMhXraH00/ow== | Fecha | 06/11/2017 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Tomas Gento Diaz Jesus Maria Lopez Fernandez | | |
| Url De Verificación | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/cpr7pIXB6/cMhXraH00/ow== | Página | 7/8 |



ANEXO 2

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | cpr7pIXB6/cMhXraH00/ow== | Fecha | 06/11/2017 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Tomas Gento Diaz Jesus Maria Lopez Fernandez | | |
| Url De Verificación | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/cpr7pIXB6/cMhXraH00/ow= | Página | 8/8 |

